DECRETO N° 082/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1028/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba, ratifica y refrenda el ACTA ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA - Plan FO.VI.COR – 26 Viviendas / 18 Viviendas y Programa de Mejoramiento Habitacional, celebrado entre la Municipalidad de Los Cocos y los adjudicatarios definitivos de las Viviendas Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

<u>Artículo 1°.- PROMÚLGUESE</u> la Ordenanza N° 1028/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba, ratifica y refrenda el ACTA ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA - Plan FO.VI.COR – 26 Viviendas / 18 Viviendas y Programa de Mejoramiento Habitacional, celebrado entre la Municipalidad de Los Cocos y los adjudicatarios definitivos de las Viviendas Sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 25 de marzo de 2019

DECRETO N° 082/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS

Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS

Intendente Municipal